

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA

Socorro, primero (01) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Exp. 68755-3184-002-2020-00083-00.

En los términos del artículo 76 del Código General del Proceso, se acepta la renuncia que de poder hace el mandatario de Yuri Emilse Duarte Franco.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE LEONARDO GARCIA LEON

Firmado Por:

Jorge Leonardo Garcia Leon

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 002 De Familia

Socorro - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cd00f905ca922baf74693540f0ca8d9d3ba1e5d19dcc7ab74847858cc62cd94e**

Documento generado en 01/08/2022 01:10:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>